



**FERROVIAL, S.A.** (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día de hoy, ha acordado aceptar la renuncia de D. José María Pérez Tremps como Consejero, miembro de la Comisión Ejecutiva y Secretario del Consejo de Administración, renuncia formulada de acuerdo con la Sociedad. El Consejo acordó asimismo dejar constancia de su reconocimiento a la importante labor desarrollada por el Sr. Pérez Tremps en el grupo Ferrovial a lo largo de diecinueve años.

D. José María Pérez Tremps ha desempeñado la Secretaría General de Ferrovial y la Secretaría de su Consejo de Administración desde 1990. En 1992 fue nombrado miembro del Consejo de Administración y desde 2000 formaba parte de su Comisión Ejecutiva.

Asimismo, el Consejo ha acordado designar Secretario no Consejero a D. Santiago Ortiz Vaamonde.

Madrid, a 17 de diciembre de 2009

---

D. Íñigo Meirás Amusco  
Consejero Delegado de FERROVIAL, S.A.